



Madrid, 28 de octubre de 2022

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n° 596/2014, sobre abuso de mercados y en el artículo 227, del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre y disposiciones concordantes, así como, en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante “BME Growth”), VBARE Iberian Properties SOCIMI, S.A. (la “Sociedad” o “VBARE”), pone en conocimiento el siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Por medio de la presente, la Sociedad comunica que ha formalizado un contrato de arras penitenciales para la potencial venta, antes de la finalización del ejercicio 2022, de catorce inmuebles sitios en Málaga, los cuales fueron adquiridos en 2018. De materializarse la venta, el importe global de la operación ascendería a aproximadamente 2 millones de euros. La Sociedad ha recibido como arras penitenciales una cantidad aproximada al 10% del precio de venta.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que pueda ser necesaria.

D. Íñigo Sánchez del Campo Basagoiti
Secretario No Consejero del Consejo de Administración
VBARE Iberian Properties SOCIMI, S.A.